



Municipalidad de Necochea
Departamento Ejecutivo

MUNICIPALIDAD DE NECOCHEA
REGISTRO OFICIAL
FECHA 28 FEB 2020

Expediente N° 7693/19.-

SECRETARIA DE GOBIERNO:

VISTO:

Que a través de los presentes actuados la Secretaria de Salud, solicita la designación del Dr. Gonzalez Landolfi Eduardo con 36 horas semanales, y la designación del Dr. Dueñas Adrián con 24 horas semanales, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Personal informa situación de revista y datos personales de los mencionados profesionales.-

Que Contaduría informa la Partida por la que se atenderá el presente gasto.-

POR TODO ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS LEGITIMAS ATRIBUCIONES, EXPIDE EL SIGUIENTE:

DECRETO

ARTICULO 1°: - Designase a partir del 01/01/2020 y hasta que el Departamento Ejecutivo lo disponga, con carácter interino, con reserva de su cargo de planta, al Dr. EDUARDO IGNACIO GONZALEZ LANDOLFI, D.N.I N° 17.297.758, Clase 1965, como Personal Profesional de Carrera Hospitalaria, Sin Función Hospital "B", Categoría 333, con 36 horas semanales, Jurisdicción 1110121000, Programa 01.03 Hospital Ferreyra.-

ARTICULO 2°: - Designase a partir del 01/01/2020 y hasta que el Departamento Ejecutivo lo disponga, con carácter interino, con reserva de su cargo de planta, al Dr. ADRIAN TEOFILO DUEÑAS, D.N.I N° 24.464.332, Clase 1974, como Personal Profesional de Carrera Hospitalaria, Sin Función Hospital "C", Categoría 321, con 24 horas semanales, Jurisdicción 1110121000, Programa 01.03 Hospital Ferreyra.-

ARTICULO 3°: - El Gasto es imputable a la Partida 1.1.1.9 PERSONAL C.M.H, Cat. Prog. 01.03.00 Hospital Ferreyra, F.F. 110 Tesoro Municipal, Jurisdicción 1110121000 Secretaria de Salud, del Presupuesto de gastos 2020.-

ARTICULO 4°: - Regístrese dese al Registro Oficial de Decretos y Res poluciones, pase a sus efectos a la Dirección de Personal, tomen conocimiento; Secretaria de Salud, Contaduría, Tesorería, cumplido VUELVA.-

REGISTRADO BAJO N° 173

JDLF.-

Lic. Ruth Kalle
Secretaria de Salud
Municipalidad de Necochea

Dr. Arturo A. Rojas
INTENDENTE MUNICIPAL